

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 25 / 2019.

La Conselleria d' Educació, Investigació, Cultura i Esport, convoca diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, entre estas ayudas se encuentra el programa SANTIAGO GRISOLIA.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Investigador/a predoctoral**, para el desarrollo del proyecto: **“Caracterización de las alteraciones neurológicas y cerebrales en pacientes con encefalopatías hepáticas mínima. Contribución de la inflamación. Implicaciones diagnósticas y terapéuticas. GRISOLIAP/2019/003”**. Bajo la dirección de la Dra. Carmina Montoliu.

Plaza ofertada: Investigador/a predoctoral.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Poseer una titulación universitaria de grado, licenciado, arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero, ingeniero técnico o diplomado, o la equivalente en su país, por una institución NO española, en el ámbito científico del proyecto de investigación al que se vinculará su contrato, y haber finalizado dichos estudios con posterioridad al 01 de enero de 2015.
2. Reunir los requisitos académicos necesarios para su admisión en un programa de doctorado en el momento de su selección, y estar admitido en un programa de doctorado en el momento de su contratación.
3. Poseer un conocimiento de español o inglés, a nivel de conversación, adecuado para el desarrollo del trabajo de investigación.
4. No estar en posesión del título de doctor.
5. No haber disfrutado de una beca o ayuda del Programa Santiago Grisolia.

Méritos (de 0 a 60 puntos):

1. Adecuación de la titulación al desarrollo del proyecto (0 a 5 puntos).
2. Nota media del expediente académico de la titulación de grado (0 a 10 puntos). (En base a la nota media ponderada sobre 10).
3. Experiencia laboral en laboratorios de investigación que tengan relación con la línea de investigación (0,2 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 5 puntos).
4. Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación (por publicación en primer decil 5 puntos, en primer cuartil 3 puntos, en segundo cuartil 2 puntos, otras 1.5 puntos) (máximo 5 puntos).
5. Comunicaciones a congresos relacionadas con la línea de investigación (Congresos 1er autor internacional 5 puntos, 1er autor nacional 3 puntos, otras 1.5 puntos) (máximo 5 puntos).
6. Conocimientos en castellano (básico (comprensión) = 2 puntos, medio (lectura y comprensión) = 5 puntos, superior (comprensión, escritura y expresión= 10 puntos).
7. Valoración de la entrevista personal (0-10 puntos).
8. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33%, 10 puntos).

Funciones a desempeñar

- Buenas prácticas de laboratorio.
- Seguimiento y actualización del trabajo de laboratorio.
- Comunicación y presentación de los resultados obtenidos en seminarios internos y otras actividades externas.
- Desarrollo de las técnicas relacionadas con el proyecto GRISOLIAP/2019/003.

- Obtención de suero y plasma en muestras de sangre humana.
- Aislamiento de células mononucleares periféricas (PBMCs) a partir de sangre humana.
- Aislamiento de linfocitos TCD4+ a partir de células mononucleares periféricas.
- Cultivos de PBMCs y de linfocitos TCD4+
- Determinación de interleucinas en cultivos y suero.
- Análisis de proteínas mediante técnicas de Western blot, inmunoprecipitación...
- Utilización del HPLC: determinación de aminoácidos y neurotransmisores.
- Determinación de niveles de amonio en sangre.
- Estudio del inmunofenotipo en células sanguíneas
- Realización y evaluación de tests psicométricos en pacientes y controles.
- Realización de test de memoria computerizados a pacientes y controles.
- Utilización de programas de análisis de datos y de representación de datos: SPSS, excell, GraphPad Prism.
- Realizará análisis de correlaciones, ANOVA, ANCOVA, regresiones logísticas, análisis de sensibilidad y especificidad, curvas ROC...

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigadora principal: Dra. Carmina Montoliu.
- Jefa Sección de RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 31 de mayo de 2019 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, conocimiento de castellano, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado. Más información pueden contactar con cmontoliu@incliva.es o rrhh@incliva.es.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 01 de abril de 2019.